



INFORME DE ACTIVIDADES: Abril - Agosto de 2016.

Conforme con lo prescrito en el artículo 90 inciso d) del Código Iberoamericano de Ética Judicial, cumpla en informar y rendir cuentas sobre las actividades de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial -CIEJ- desarrolladas desde abril de 2016 hasta la fecha.

De acuerdo con una de las misiones fundamentales de la Comisión, que consiste en la promoción de la ética judicial en nuestros países, se han desarrollado una serie de actividades:

Reuniones ordinarias virtuales y presenciales: Desde la fecha del último informe, han sido convocadas tres videoconferencias, para sumar reuniones virtuales a la presencial que se celebra anualmente y que en esta oportunidad será en Montevideo, República Oriental del Uruguay, hasta la fecha los días programados para que tenga lugar son 7 y 8 de noviembre. Con ello, se sigue una práctica que se ha visto como útil y se corresponde con el propósito de aprovechar recursos y energías.

La primera reunión virtual tuvo lugar el día 29 de abril, las siguientes están programadas para septiembre y noviembre. Uno de los puntos del Orden del Día

que se trató en la reunión, fue todo lo confirmado en la Asamblea Plenaria, llevada a cabo en Asunción, Paraguay, los días 14 a 16 de abril, relativo a los puntos aprobados respecto a la CIEJ en la reunión preparatoria de Andorra, de diciembre de 2015.

Como Uds. saben, el Comisionado por República Oriental del Uruguay, Dr. Ricardo Pérez Manrique, fue designado como Secretario Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y anunció inmediatamente su intención de continuar siendo miembro de la Comisión de Ética Judicial, lo que el resto de sus colegas celebraron enfáticamente en la videoconferencia.

En otro orden, quiero informar que la Comisionada por República Dominicana, Dra. Xiomarah Silva Santos, nos ha comunicado en el mes de mayo que con más de 32 años de antigüedad en el sector justicia, se ha retirado de la actividad como Magistrada. Sin embargo, también nos ha hecho saber que atento esta situación no afecta su condición de Comisionada por su país, seguirá participando como miembro de la CIEJ, además de continuar con otras actividades profesionales en su país, como la docencia.

Esta noticia fue recibida con mucho beneplácito por todos los Comisionados y por mí, ya que es muy significativo seguir contando con un aporte tan valioso como el de la Dra. Silva Santos en la Comisión.

El Comisionado Pérez Manrique adelantó que en los días inmediatamente siguientes a la reunión virtual, la República Oriental del Uruguay presentaría una nueva consulta a la CIEJ. En estos momentos está en análisis de la Comisión el documento que en respuesta a dicha consulta elaboró como ponente el Comisionado por la República de Colombia, Magistrado Fernando Castro Caballero. Se estima que la consideración final será llevada a cabo en la próxima reunión virtual que será el día 9 de septiembre.

Puntos de Enlace: Con miras al desarrollo futuro de las acciones de la Comisión, especialmente las de difundir sus opiniones y estimular la participación en los Concursos, cabe decir que aguardamos que se nos haga conocer los puntos de enlace en cada país según lo previsto en la decisión de la reunión preparatoria que tuvo lugar en Andorra del 14 al 16 de diciembre de 2015¹.

Concurso Monográfico: Por una parte, en estos primeros meses del año, se mantuvo contacto desde la Secretaría Ejecutiva con los ganadores del Concurso Monográfico años 2014 y 2015, brindándoles la información necesaria para concretar su participación en el curso del Aula Judicial Iberoamericana, conforme su elección y como parte del premio que la CIEJ les otorga por sus trabajos monográficos. Durante el mes de Julio se les envió toda la oferta de cursos, a través de la Secretaría Permanente y varios de ellos ya nos han comunicado que procedieron a inscribirse en el deseado.

Por otra parte, se encuentra vigente el plazo para la recepción de los trabajos monográficos que participarán en el Concurso del año 2016, la fecha de vencimiento para la presentación es el día 30 de septiembre. A la fecha se han recibido en formato papel y digital tres trabajos, que desde esta Secretaría

¹ *“Declaración final de la II Reunión Preparatoria:...Segunda: Se acuerda validar el informe presentado por la “Comisión Iberoamericana de Ética Judicial”:*

Se destaca que el Código Iberoamericano de Ética Judicial es uno de los productos más destacados de la Cumbre y a efectos de fortalecerlo, se aprueban los siguientes documentos y propuestas: 1) documento de propuesta de transversalización de la Ética Judicial y creación de los puntos de enlace de Ética Judicial; 2) respecto de los concursos organizados por la CIEJ: el país del ganador pagará gastos de concurrencia al Aula Judicial Iberoamericana que seleccione el ganador. Se sustituyen los premios de medalla de oro por placa, de medalla de plata por diploma y se habilitará la publicación en la página web de la cumbre en caso de no poder realizarla en papel; 3) la sesión presencial de la CIEJ se realizará en conjunto con la reunión preparatoria o grupo de talleres más próximo al último trimestre de cada año, haciéndose cargo el país organizador de los gastos de alimentación y estadía de los comisionados y del secretario ejecutivo; 4) encomendar a la RIAEJ y al IIAEJ la difusión y realización de cursos y seminarios de ética judicial.”

Ejecutiva fueron circulados a todos los Comisionados miembros de la Comisión de Ética Judicial. Los trabajos son dos de Argentina (Provincias de La Pampa y de Salta) y el tercero de la República de Costa Rica.

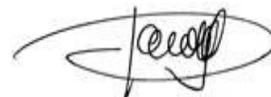
Los trabajos ganadores del Concurso del año 2015, fueron publicados por la Editorial JUSBAIRES, de Buenos Aires, Argentina, contienen un prólogo del Dr. Armando Andruet y están siendo remitidos ejemplares, tal como se hizo el año pasado con el Concurso anterior, a los Coordinadores Nacionales, Escuelas de Ética Judicial, a los ganadores, a los Comisionados y a las Secretarías Permanente y Pro Témpore.

Premio al Mérito Judicial: Este Premio, tiene por objeto distinguir al Juez iberoamericano que haya acreditado, de manera excelente, un obrar destacado, a la luz de los valores que inspiran al Código Iberoamericano de Ética Judicial. Puede ser candidato al Premio cualquier Juez, que esté en actividad o no, perteneciente a los poderes judiciales de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Se encuentra vigente la postulación, conforme las Bases del Premio, de candidatos para la elección del Premio al Mérito Judicial, año 2017.

De esta forma concluyo con mi informe y quedo a vuestra disposición por cualquier consulta o ampliación.

Panamá, 31 de agosto al 2 de septiembre 2016.



Luis F. Lozano
Secretario Ejecutivo

